

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
Código Postal: Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.
Conmutador: 242 2000

Bogotá D.C., Agosto 10 de 2017

CEC M3160

Señor

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ

Secretario General

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Carrera 7 N° 8 – 68, Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Asunto: Respuesta cuestionario para debate de control político del 9 de agosto de 2017.

Respetado Doctor,

En atención a su comunicación del día 1 de agosto del presente año y con referencia al cuestionario remitido para el desarrollo del debate de control político que se desarrollará el próximo 9 de agosto, me permito relacionar las respuestas a continuación.

¿Es conveniente y oportuna la subasta de 4G en bandas de 700Mhz y por qué?

R./ Aunque la banda de 700 Mhz presenta ventajas tecnológicas sobre las bandas actualmente asignadas en el país para la prestación de los servicios móviles de nueva generación, con la cual se podría ofrecer mayor cobertura a los usuarios con menores inversiones en infraestructura y equipos para los operadores, no se considera oportuna la subasta en esas bandas en el corto plazo si se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

1. El espectro actualmente asignado es suficiente para la atención de la demanda actual del mercado. Hoy por hoy, todos los operadores cuentan con mucha capacidad disponible en las redes 4G sobre las bandas existentes para la atención de nuevos usuarios.
2. A la fecha los operadores se encuentran dándole cumplimiento a las “obligaciones de hacer” impuestas por las resoluciones de la adjudicación de bandas de espectro 4G realizada en 2013, lo cual requiere de importantes inversiones. El cumplimiento de las “obligaciones de hacer”, las cuales se reflejan básicamente en brindar cobertura a los municipios señalados en las resoluciones de adjudicación, se encuentra ejecutado para la industria en aproximadamente 25%. La adquisición del nuevo espectro y sus correspondientes obligaciones de hacer y de despliegue de cobertura implicaría inversiones paralelas sobre los dos tipos de infraestructura.
3. La situación actual de la economía del país presenta un panorama muy diferente al que se presentaba en el año 2013. A hoy no se visualizan condiciones de mercado favorables para realizar las nuevas inversiones que implica la adjudicación de la frecuencia de 700 Mhz.
4. Adicionalmente, al momento de la adjudicación del espectro del año 2013, la TRM era inferior a \$2.000 y en la actualidad ésta equivale a casi \$3.000. Consecuentemente, el valor de los terminales que podrían beneficiarse de la tecnología 4G que se pretende subastar, se ha incrementado en proporciones similares, lo que ha desacelerado la adopción de este tipo de smartphones. Teniendo en

Carrera 7 No 20 – 99 Piso 1 Oficina de Correspondencia ETB
 Código Postal: Registre el código postal de la sede de ETB según la ciudad y ubicación.
 Conmutador: 242 2000

cuenta lo anterior, consideramos que sin terminales a costos razonables es imposible dinamizar el uso de las bandas actuales, y aún menos, el de la nueva banda de 700 Mhz.

5. Fuerte concentración del mercado móvil en un solo operador, lo cual, según lo evidenciado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, ha generado un traslado del servicio de voz al servicio de datos móviles.

¿Qué situación debe solucionarse primero, si la hay, antes de iniciar proceso de subasta 4G en bandas de 700 Mhz y por qué?

R./ Existen diferentes situaciones del mercado y de las bandas actuales que en consideración de ETB deben solucionarse antes de iniciar el proceso de subasta:

1. Hasta no tener un nivel de penetración de terminales 4G óptimo en el país no hay incentivo para realizar inversiones en nuevas redes o en incrementar la cobertura.
2. Se debe esperar hasta que los operadores culminen el despliegue y cumplan con las obligaciones de hacer derivadas de la subasta del 2013 con el fin de evitar inversiones paralelas.
3. La ocupación de las redes actuales se debe incrementar de modo tal que se haga necesaria la incorporación de nuevo espectro para aumentar la capacidad de las redes.
4. Se debe reducir la concentración del mercado antes de la realización de una nueva subasta. Aunque en los últimos años la regulación ha tomado algunas medidas orientadas a evitar la concentración de mercado en los servicios de voz móvil, tales como la portabilidad numérica, el establecimiento de cargos asimétricos, regulación del roaming automático nacional y los operadores móviles virtuales, entre otras, las cifras muestran que dichas medidas resultan insuficientes y la alta concentración que tiene el operador dominante se mantiene a pesar de los esfuerzos. La realización de la nueva subasta de espectro en las condiciones establecidas constituye un incentivo para aumentar aún más la concentración ya existente. Por lo anterior se requiere que la Comisión de Regulación de Comunicaciones adopte medidas regulatorias particulares con el fin de contrarrestar la concentración.

Atentamente,



JORGE CASTELLANOS RUEDA
 Presidente
 ETB S.A. -ESP